



*Fundación Educativa
de Risaralda*

Pereira, Noviembre 25 de 2015

Doctora
CLAUDIA JIMENA PEÑA GARCÍA
SUB SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PEREIRA

De acuerdo a su respuesta recibida del radicado 57761 y 57762, me permito presentar nuevamente el Proyecto educativo, académico y pedagógico para la implementación de una Institución de educación formal, de naturaleza privada, de la Doctora AMPARO GONZÁLEZ ZAPATA, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.328.741, de profesión Contadora Pública, quien a su vez actúa como Representante Legal, Institución que se ha dado en denominar "FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA", el cual ya cuenta con Licencia de Funcionamiento 4452 del 13 de Noviembre de 2012.

Lo anterior se realiza según lo contemplado en el decreto 3433 del Ministerio de Educación Nacional por motivo de cambio de dirección.

Quedamos a la espera de las recomendaciones y/o requerimientos que sean solicitados por la Comisión de Supervisores evaluadores y encargados del estudio en el mencionado programa y el logro del registro correspondiente en la nueva dirección.

Para cualquier inquietud y/o requerimiento, LA FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA, se encuentra ubicada, tanto en su sede académica como Administrativa, en la Calle 20 número 7-70 piso 2 plaza de bolívar PBX 096 3337562 – 3333729 de la ciudad de Pereira.


AMPARO GONZALEZ ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL – RECTORA.

Adjunto proyecto en medio magnético. (DVD).

Liceo Educar Pereira
Pereira: Calle 20. No. 7-70
Teléfonos: PBX 3333729 - 3337562



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de diciembre de 2015	Número de radicado:	64342
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	AMPARO GONZALEZ ZAPATA,		
Descripción o asunto:	PROYECTO EDUCATIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN C.D
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

